

El futuro del subjuntivo en oraciones condicionales

Un estudio acerca del significado cambiante de un tiempo verbal

Índice

1.	Introducción	3
2.	Un estudio diacrónico del futuro del subjuntivo	6
	2.1 La aparición	6
	2.2 La relación entre <i>si</i> y los grados de probabilidad	8
	2.3 La desaparición	9
	2.4 El uso actual	10
	2.5 Conclusión	11
3.	Análisis cuantitativo del uso de <i>si</i> y el futuro del subjuntivo	12
	3.1 El futuro del subjuntivo en el siglo XIX	12
	3.2 El cambio de <i>si</i> entre el siglo XIX y el siglo XXI	13
	3.3 Conclusión	15
4.	Análisis del futuro del subjuntivo en diferentes géneros textuales	16
	4.1 Estudios acerca de diferentes géneros textuales	16
	4.2 Análisis cuantitativo de las apariciones del futuro del subjuntivo	17
	4.3 Discusión	19
	4.4 Conclusión	19
5.	Conclusión	20
	Bibliografía	22
	Resumen en holandés	25

1. Introducción

La lengua española tiene un sistema de modalidad verbal con tres modos: el indicativo, el imperativo y el subjuntivo. A diferencia de casi todas las lenguas indo-europeas, el subjuntivo sigue vivo en las lenguas románicas. Cuenta hoy en día con dos tiempos verbales: el presente y el imperfecto. Sin embargo, en el pasado existía un tercer tiempo verbal del subjuntivo: el futuro, que tuvo su propio paradigma de conjugaciones y sus propias reglas de uso (Haverkate, 2002 y Bosque & Demonte, 1999). Una búsqueda en un corpus de textos históricos españoles nos muestra que el futuro del subjuntivo se usaba frecuentemente hasta el siglo XX. Como hubo un cambio entre el siglo XIX y el siglo XXI, esta investigación se centra en el siglo XIX, para poder descubrir el motivo de este cambio. Concretamente, el objetivo será descubrir la relación entre la conjunción *si* y el futuro del subjuntivo, ya que *si* es un caso único, que veremos en los siguientes párrafos.

Al echar una mirada en el corpus del español (Davies, 2002) vemos que la función gramatical del futuro del subjuntivo se parece mucho al del presente del subjuntivo. Sin embargo, es notable que *si* pueda ser seguido por el futuro del subjuntivo en los textos del siglo XIX. Se ha observado una coexistencia del presente del indicativo y el futuro del subjuntivo tras *si* en un solo texto. Considere los siguientes ejemplos, que vienen de la misma fuente (Navarro Villoslada, 1856):

- (1) ...y os ayudaré con mi espada si fuere menester para sentaros un día en el trono de Navarra.
- (2) ¿Tenéis duda de si es la Princesa de Viana esa labradora que charla con ese mancebo?

En esta investigación se analizará el motivo de esta diferencia. ¿Tiene que ver con distintos grados de probabilidad? O ¿está influido por el género textual?

Estas preguntas desencadenan varias otras sobre el futuro del subjuntivo. Por ejemplo, la extinción del futuro del subjuntivo después del siglo XIX es un fenómeno relevante, que es lo que plantea Pons Rodríguez (2010). Dicha autora sostiene que es probable que el sistema verbal latino tuviera influencia en su formación. En cuanto a su desaparición, Pons Rodríguez sostiene que una confusión fonética entre el imperfecto del subjuntivo (por ejemplo: *amara/amase*) y el futuro del subjuntivo (por ejemplo: *amare*) la causó. Sin embargo, la aparición del futuro del subjuntivo tiene también un motivo sintáctico (Pons Rodríguez, 2010),

como veremos en el segundo capítulo, que se dedica a la aparición y la desaparición del futuro del subjuntivo.

Para entender mejor el uso de los modos tras *si*, analizaré también su función actual. Se trata de textos escritos hace dos siglos. Ya que las lenguas suelen cambiar a través del tiempo, existe la posibilidad de que esta conjunción sufriera un cambio de significado gramatical. Mejías-Bikandi (2009) arguye que en el español del siglo XXI, la conjunción *si* suele ser seguida por el indicativo, cuando expresa un hecho genérico (3) o una situación virtual (4):

(3) Si llueve, las calles se mojan. (Mejías-Bikandi 2009:165)

(4) Si tardas, me marcharé sin ti. (Mejías-Bikandi 2009:165)

La manera de expresar condiciones podría ser distinta en el siglo XIX, o quizás hubiera otro grado de probabilidad que requería el futuro del subjuntivo. En el tercer capítulo, investigaré el posible cambio de significado de la conjunción *si*.

Otra mirada al corpus permite comparar los diferentes géneros de textos obtenidos. Se puede observar que el futuro del subjuntivo no solo suele aparecer tras *si* en el lenguaje jurídico (Bosque & Demonte, 1999). Resulta que también aparece en obras literarias, como en *Periquillo Sarniento* de Fernández Lizardi (1802):

(5) ...pero si fuere un pobre, como es regular, no contará más que con el peso que adquiera. (Fernández Lizardi, 1802)

Para poder descubrir en qué géneros textuales aparece más el futuro del subjuntivo, el cuarto capítulo consistirá de un análisis cuantitativo del mismo corpus (Davies, 2002).

Los objetivos presentados requieren metodologías distintas. Para el primer objetivo analizaré los sistemas de modos verbales que precedieron el español, es decir, el proto-indoeuropeo, el indoeuropeo, el latín y el español antiguo, que funciona como transición entre el latín y el español moderno.

Para la segunda pregunta también profundizamos en la metodología teórica, pero de fuentes distintas. La función de la conjunción *si*, tanto en el siglo XIX como en el siglo XXI se suele encontrar en libros educativo como el de Raya (2012) y en obras estándares, como la de Bosque y Demonte (1999). Estos tipos de fuentes servirán como guía para la investigación de la segunda pregunta.

Para la última pregunta, llevaré a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo. Dada la complejidad del corpus (Davies, 2002), que contiene una gran variedad de conjugaciones verbales en el futuro del subjuntivo, el análisis cuantitativo de las apariciones del futuro del subjuntivo será realizado a mano.

Para concluir el trabajo se utilizarán los resultados para poder dar la respuesta a la pregunta principal de la investigación, que servirá para aportar nuevos conocimientos acerca del desarrollo diacrónico de la gramática española.

2. Un estudio diacrónico del futuro del subjuntivo

El segundo capítulo sirve como contexto para el análisis cuantitativo del capítulo 3 e investigará tanto la aparición como la desaparición del futuro del subjuntivo. Se verá que son de índole variado: la aparición tiene un motivo sintáctico, mientras que la desaparición tiene un motivo morfológico. También se discutirán los términos *realis*, *potentialis* e *irrealis*, que resultan imprescindibles para explicar la aparición del futuro del subjuntivo. Además, se comentará que el futuro del subjuntivo es un producto de varios desarrollos sintácticos que se relacionarán con el uso de la conjunción *si*. Por último, se investigará el uso de las oraciones condicionales en el siglo XIX, para los capítulos 3 y 4, en que se investigará tanto el cambio del uso de la conjunción *si* entre el siglo XIX y el siglo XXI como los diferentes géneros textuales en que aparecen. Por otra parte, prestaré atención al uso actual del futuro del subjuntivo en la última sección del capítulo. Mostraré que el futuro del subjuntivo no es tan arcaico como se suele creer.

2.1 La aparición

En esta sección, se investigará la aparición del futuro del subjuntivo. Se discutirá la formación del futuro del subjuntivo, que fue un proceso de desarrollo que tiene su origen en el proto-indoeuropeo, el indo-europeo y el latín.

Existen varias teorías sobre el surgimiento del futuro del subjuntivo, pero la conclusión general es que surgió por una confusión entre diferentes tiempos verbales y paradigmas. El futuro del subjuntivo probablemente tiene sus orígenes en el proto-indoeuropeo, que tenía una gran variedad de modos (Jiménez Juliá, 1989). De los cinco modos, solo el indicativo y el

Modo	Actitud o disposición mental del hablante
Indicativo	El modo “estándar”, sin matices modales.
Imperativo	Indica exhortación, dirección, y obligación.
Inyuctivo	Indica volición, prohibición, o valor del futuro.
Subjuntivo	Indica volición, prohibición, o deliberación.
Optativo	Indica volición, prescripción o posibilidad.

Fig. 1: Modos proto-indoeuropeos (Jiménez Juliá 1989:176).

imperativo siguen presentes en el español contemporáneo con sus valores originales (Jiménez Juliá, 1989), mientras que los otros modos, que se pueden considerar en el esquema arriba, desaparecieron. (Solomon 2007:408)

Se nota que el inyuctivo, el subjuntivo y el optativo son bastante semejantes en cuanto a la actitud o disposición mental del hablante, lo que parece indicar que había confusión entre sus hablantes. La ausencia de un futuro del indicativo contribuía también a esta confusión. Se cree que los hablantes consideraban como hipotético todo lo que pasaría en el futuro (Solomon 2007:408). Para marcar esta incertidumbre se usaba o bien el subjuntivo o bien el optativo. Así surgió la necesidad de un solo modo para marcar el futuro que podría ser el futuro del subjuntivo, aunque no es cierto que realmente se desarrollara, ya que el latín no tenía este modo en combinación con este tiempo verbal (Solomon 2007:408). Más tarde, el indo-europeo unió el inyuctivo, el subjuntivo y el optativo en un solo modo, que es el subjuntivo, para eliminar toda la confusión. Una vez eliminados el inyuctivo y el optativo, el subjuntivo es el modo verbal que se vincula al futuro, sea este probable o improbable (Jiménez Juliá, 1989).

Entonces, se puede concluir que, aunque nunca se desarrolló, sí había la necesidad de un futuro del subjuntivo en la época del (proto)-indoeuropeo. El inyuctivo y el optativo fueron eliminados del sistema gramatical. El indoeuropeo fue seguido por el latín, la primera lengua que sí tenía un futuro simple del indicativo. El latín también fue la primera lengua que usó el futuro simple del indicativo para indicar certidumbre: ni el presente del subjuntivo ni el perfecto del subjuntivo era adecuado, ya que ambos indicaron cierta incertidumbre (Solomon 2007:408). Entonces, el futuro perfecto del subjuntivo y el futuro del perfecto del indicativo fueron los motivos principales para la introducción del futuro del subjuntivo: tiene su origen, pues, en la confusión entre dos tiempos verbales (Solomon 2007:409), aunque no surgió hasta la extinción del latín como lengua viva en España.

El español antiguo fue la primera lengua que de hecho incorporó el futuro de subjuntivo en su sistema de modalidad verbal. Es cierto que fue influido por el latín: de un lado porque ya existía la necesidad de una combinación de dos tiempos verbales, de otro lado por su morfología; las conjugaciones del verbo auxiliar *habere* fueron añadidas a la raíz del verbo. La lengua se hizo, pues, más bien sintética (Pons Rodríguez, 2010). Penny (1991) arguye que, aunque el latín sí influyó el futuro del subjuntivo, no tenía un equivalente, y lo define como “una amalgama del futuro perfecto del indicativo y el perfecto del subjuntivo” (Penny 1991:215).

2.2 La relación entre *si* y los grados de probabilidad

Ya que el futuro del subjuntivo se formó a través del futuro perfecto del indicativo y el perfecto del subjuntivo, hace falta analizar los dos tiempos verbales para poder analizar su relación con la conjunción *si*: ¿qué grado de probabilidad expresan estos tiempos verbales? Raya define el futuro perfecto del indicativo de la siguiente manera:

Con el futuro perfecto predecimos o suponemos sucesos terminados antes de ahora o antes de un momento futuro. (Raya 2012:154).

Hemos visto que el futuro perfecto indica un alto grado de probabilidad. Sin embargo, no indica evidencialidad. Por ejemplo, cuando uno ve a alguien con heridas en el brazo, pensará “habrá caído”; es probable que el sujeto haya caído por tener heridas en el brazo. Esto es evidencialidad inferencial porque no hay evidencialidad directa de que de hecho ha caído.

Cuando se relaciona esta definición con tres tipos de oraciones condicionales que distingue Haverkate (2002), las *realis*, las *potentialis* y las *irrealis*, se nota que las *realis* y las *irrealis* se relacionan con el futuro perfecto: indican la suposición de que la condición, expresada en el *prótasis* o la cláusula subordinada, se puede realizar (Raya, 2012), por lo cual se usa el indicativo. Se muestra en el ejemplo (6):

(6) Si llueve, las calles se mojan (Haverkate 2002:172).

Esta oración *realis* expresa una “implicación material” (Haverkate 2002:172), es decir, una consecuencia lógica. El *apódosis*, o la cláusula principal (“las calles se mojan”), indica una facticidad genérica en relación con el *prótasis* (“si llueve”): el *apódosis* es una consecuencia innegable del *prótasis*, hay un alto grado de probabilidad, por ende se usa el indicativo.

Un ejemplo de una oración condicional *potentialis* es el siguiente:

(7) Se lo compraré si me hace una rebaja (Haverkate 2002:174)

Esta oración no expresa una implicación material sino un “estado virtual” (Haverkate 2002:173). El grado de posibilidad es más bajo que el del *realis*, por lo tanto sería lógico usar el subjuntivo. Sin embargo, se suele usar el indicativo, puesto que el subjuntivo causaría una redundancia de información (Solomon, 2007) en combinación con la conjunción *si*, que ya implica un estado virtual. Dicho de otra manera, tanto el estado virtual como el subjuntivo expresa el bajo grado de evidencialidad.

Entonces, concluimos que el futuro perfecto se relaciona con oraciones condicionales del realis y el potentialis, ya que tanto el futuro perfecto como el realis y el potentialis expresa un alto grado de probabilidad.

El imperfecto es otro tiempo en que se puede expresar el subjuntivo. Esta forma verbal suele ser usada en las oraciones irrealis, que indican un bajo grado de probabilidad. Sin embargo, existe una ambigüedad en el uso del imperfecto del subjuntivo entre oraciones potentialis y oraciones irrealis. Consideremos los siguientes ejemplos:

(8) Si Juan viniera, haríamos un picnic (Haverkate 2002:178)

(9) Si papá viviera, yo estaría estudiando medicina. (Haverkate 2002:178).

El ejemplo (8) se podría definir como oración potentialis: todavía existe la posibilidad de que la condición expresada en el apódosis se cumpla, pero se debe fijarse también en las circunstancias: (8) solamente es adecuado si todavía existe la posibilidad de que Juan venga, mientras que (9) nunca podrá realizarse (Haverkate 2002:179), así que en ejemplo (8) una conjugación del condicional en el prótasis también sería correcta. Además, se nota que la apódosis contiene una conjugación en el condicional, que es otro tiempo verbal que marca un bajo grado de probabilidad. En el capítulo 3 se elaborará el uso de la conjunción *si* a través de un análisis cuantitativo.

2.3 La desaparición

Echando una mirada en el corpus introducido antes, parece que el futuro del subjuntivo de repente desapareció al inicio del siglo XX. Una búsqueda de la conjugación *fuere* (del verbo *ser*) obtiene 741 ejemplos (Davies, 2002), que todos son del siglo XIX o antes. El motivo de la desaparición tiene que ver con un desarrollo tanto literario como morfológico.

Hoy en día, se puede conjugar verbos en el imperfecto del subjuntivo de dos maneras: añadir *-ra* o añadir *-se* a la raíz del verbo (Raya, 2012). La conjugación del imperfecto del subjuntivo era distinta hasta el siglo XIX. En aquella época, el sufijo *-ra* sí existía, aunque pertenecía a otra forma verbal. Este era usado para el pluscuamperfecto del indicativo (*cantara*), pero a través del tiempo, la forma compuesta (*había cantado*) se hizo más común (Wright, 1931). Por eso, el paradigma verbal con el sufijo *-ra* cayó en desuso hasta el siglo XIX.

Hasta el siglo XIX se usaba entonces el paradigma verbal con el sufijo *-se* (*cantase*) para el imperfecto del subjuntivo, la forma compuesta (*había cantado*) para el

pluscuamperfecto mientras que el paradigma verbal con el sufijo *-ra* (*cantara*) estaba obsoleto. Su reintroducción en el siglo XIX tuvo que ver con el surgimiento de una corriente literaria. Fueron los escritores románticos que volvieron a empezarlo (Wright, 1931). En ese punto, había tres paradigmas verbales morfológicamente parecidos:

- El imperfecto del subjuntivo (*cantase*)
- El futuro del subjuntivo (*cantare*)
- El pluscuamperfecto (*cantara*)

La confusión fonética entre los hablantes del español de la época tenía que ver con el futuro del subjuntivo y el pluscuamperfecto; era difícil oír la diferencia entre *cantara* y *cantare* (Pons Rodríguez, 2010). La forma con el sufijo *-ra*, que tuvo un renacimiento en el siglo XIX, se hizo más común a lo largo del tiempo, y a cambio, el futuro del subjuntivo se volvió obsoleto (Solomon, 2007) y fue reemplazado por el presente del subjuntivo en casos no condicionales y el presente o imperfecto del subjuntivo en casos condicionales (Pons Rodríguez, 2010).

2.4 El uso actual

Aunque hoy en día el futuro del subjuntivo es una forma verbal arcaica, el mundo hispanohablante no lo ha olvidado. La Real Academia Española (RAE) todavía lo menciona en su *Diccionario panhispánico de dudas* (2015). Además, en su *Nueva gramática de la lengua española* (2010), dice que el futuro imperfecto del subjuntivo sigue empleándose en zonas rurales de las Islas Canarias y del Caribe (Álvarez, 2009). Este ejemplo muestra que el futuro del subjuntivo no ha desaparecido por completo y que todavía es considerado parte de la lengua española, aunque solamente en algunas zonas se lo utiliza hoy en día.

Encontramos apariciones del futuro del subjuntivo en el español contemporáneo sobre todo en modismos como *sea lo que fuere* (10) y *haz lo que vieres* (11) (Gili Gaya, 1955).

(10) Es evidencia de que algo lo limita o lo agobia y, sea lo que fuere, acabará siendo señalado por los restantes signos del sueño. (Carranza, 2003)

(11) Como vi que ni siquiera pasaban pájaros me ceñí el paño con todo su contenido en el sitio recoleto que había elegido el almirante pirata. Donde fueres haz lo que vieres. (Roa Bastos, 1992)

Los ejemplos mencionados muestran el futuro del subjuntivo en modismos, frases hechas que nunca cambian. Por otra parte, una mirada en el corpus de la RAE muestra que no aparece solo en modismos. El ejemplo (12) muestra un caso:

(12) Nunca lo hiciere, que en ello hube a punto de dejarme mi doncellez, porque en ese momento, el etílico inglés me agarró con sus tatuados brazos... (Jiménez de Diego, 2002).

En este caso, el autor usa el futuro del subjuntivo como recurso estilístico. Usar el condicional (*nunca lo haría*) sería más lógico puesto que, a diferencia del futuro del subjuntivo, el condicional es un tiempo verbal vivo. Este uso prueba que no es cierto que el futuro del subjuntivo haya caído en desuso por completo, ya que su desaparición fue causada por la reintroducción de una forma verbal como recurso estilístico (vea sección 2.3). Aunque solo es especulación, existe la posibilidad de que el futuro del subjuntivo vuelva a formar parte del español contemporáneo. Todo depende de las tendencias estilísticas dentro de la lengua escrita. Si los escritores influyentes de hoy en día empiezan a utilizar el futuro del subjuntivo nuevamente, puede volver a ser parte del lenguaje “común”.

2.5 Conclusión

Se puede concluir que el futuro del subjuntivo es una fusión de diferentes tiempos y modos verbales que tuvo lugar en el español de la época. Este surgimiento tuvo su origen en la necesidad de tener un solo modo verbal para indicar incertidumbre en el proto-indoeuropeo y la confusión entre dos formas verbales en el latín, que llevó a la fusión del futuro del perfecto del indicativo y el perfecto del subjuntivo. La desaparición del futuro del subjuntivo se atribuye a los escritores románticos, que reintrodujeron el paradigma verbal con el sufijo *-ra*. La semejanza fonética causó confusión entre los hablantes, y ya que los escritores usaron el sufijo *-ra* más frecuentemente, el futuro del subjuntivo desapareció. Se consideraban el imperfecto del subjuntivo y el presente del subjuntivo más adecuados.

3. Análisis cuantitativo del uso de *si* y el futuro del subjuntivo

En el capítulo anterior hemos visto cómo apareció y desapareció el futuro del subjuntivo. Confusiones entre los significados y la fonética de varios tiempos verbales contribuyeron tanto a la aparición como a la desaparición del futuro del subjuntivo. Los escritos románticos también tuvieron influencia en la desaparición, porque reintrodujeron el sufijo *-ra*, que reemplazó *-re*.

Este capítulo sirve para conseguir un mejor entendimiento del uso de la conjunción *si* en los siglos XIX y XXI. Se informará primero sobre el uso del futuro del subjuntivo en el siglo XIX y después sobre el cambio de significado que sufrió *si* entre el siglo XIX y el siglo XXI. El primer punto se relaciona con la sección 2.2, en que describí la relación entre *si* y el futuro del subjuntivo, mientras que el segundo punto mencionado consiste de dos análisis cuantitativos del corpus (Davies, 2002). Investigaré el significado de *si* en tanto el siglo XIX como en el siglo XXI. En estos análisis sigo la división de grados de probabilidad de Haverkate (2002). Después compararé los resultados de ambos siglos para descubrir algún cambio.

3.1 El futuro del subjuntivo en el siglo XIX

En la primera sección, se investigará la relación entre los grados de probabilidad (vea la sección 2.2) y la aparición del futuro del subjuntivo. Concretamente, veremos si el futuro del subjuntivo aparece más frecuentemente en oraciones *realis*, *potentialis* o *irrealis*.

Para poder investigar la frecuencia de los grados de probabilidad tras de la conjunción *si*, es necesario tener claros los criterios de la búsqueda en el corpus (Davies, 2002). He decidido investigar las conjugaciones de verbos como *ser*, *estar*, *haber*, *ir*, *poder* ya que aparecen frecuentemente; otro argumento es que habría que investigar verbos con diferentes funciones sintácticas o verbos de diferentes campos semánticos, para tener variedad de contexto. Es probable que el verbo *defender* aparezca frecuentemente en textos jurídicos, mientras que el verbo *luchar* aparezca más bien en novelas caballerescas. Por lo tanto, he elegido una variación de verbos, concretamente verbos con varios significados. Los verbos siguientes serán investigados: *ser*, *estar*, *haber*. Estos verbos son los que aparecen más frecuentemente en el corpus investigado, por lo cual servirán para la investigación. He optado por investigar solo la tercera persona singular y la tercera persona plural, ya que estas aparecen frecuentemente en textos escritos. Por otra parte, he juntado los resultados ya que no diferían mucho.

Se muestran los resultados del análisis cuantitativo en la siguiente tabla, en la que vemos que las oraciones potentialis son las más frecuentes. Por otra parte, no hay ningún caso de una oración realis:

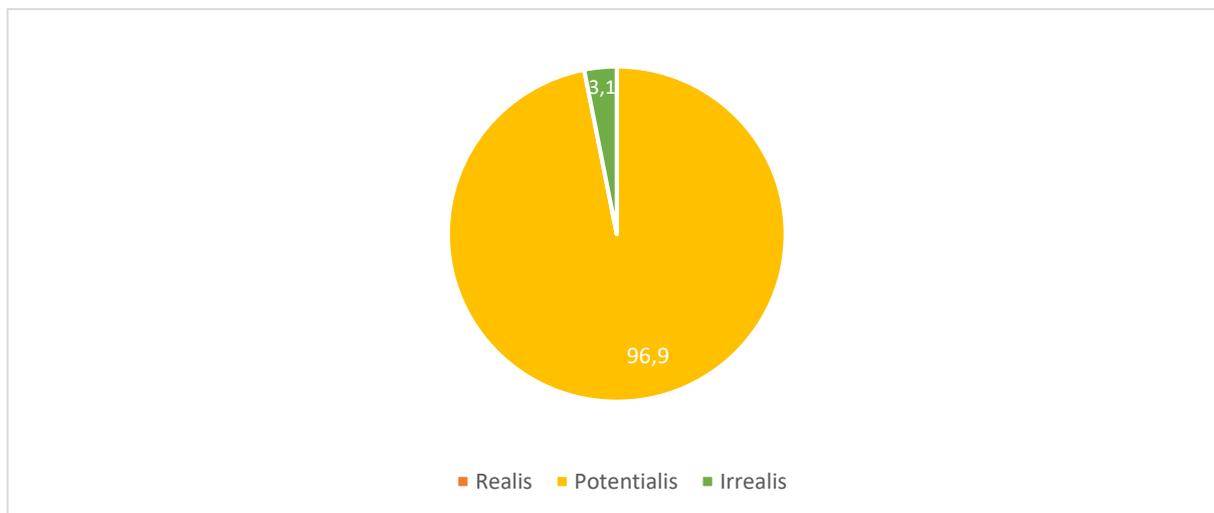


Fig. 2. Los grados de probabilidad expresados por el futuro del subjuntivo de los verbos *ser*, *estar*, *haber* tras *si* en el siglo XIX. (n=121)

La gran cantidad de oraciones potentialis se puede atribuir a la aparición del futuro del subjuntivo en textos jurídicos, en que aparecen muchas oraciones de esta forma. Lo muestra el ejemplo (13).

(13) ... devolviéndole las cantidades recibidas con las creces pupilares, o sea medio celemín por fanega si fuere grano, y si metálico tres por ciento (Colmeiro, 1856).

Como no tiene ninguna implicación material, no se puede hablar de una frase realis. Igualmente, el irrealis se puede excluir gracias a su grado de probabilidad. Esta oración indica un estado virtual, por lo cual se puede definir como un potentialis.

3.2 El cambio de *si* entre el siglo XIX y el siglo XXI

Esta sección se dedica a la comparación de las oraciones condicionales con *si* del siglo XIX con las del siglo XXI. Igual que en la sección anterior, investigamos aquí los verbos *ser*, *estar* y *haber* en la tercera persona singular y la tercera persona plural, y dividimos las oraciones en los grados de probabilidad. El objetivo de esta comparación es descubrir si *si* sufrió algún cambio de significado entre el siglo XIX y el siglo XXI.

Aunque el siguiente análisis parece mucho al de la sección anterior, es un poco más complicado. Hay un contraste entre por un lado las oraciones realis y potentialis y por otro lado

las oraciones irrealis. Las oraciones realis y potentialis aparecen con cinco formas verbales, mientras que las oraciones irrealis aparecen con solo una. El primer paso es descubrir qué porcentaje de las oraciones condicionales del corpus cubren las oraciones irrealis. Luego, dividimos el resto de las oraciones condicionales en oraciones realis y potentialis. Repetimos este proceso para todas las formas verbales en que aparecen: el presente del indicativo, el imperfecto del indicativo, el definido, el condicional y el futuro. He optado por no dividir los verbos y los tres tiempos verbales, ya que no difieren mucho.

Se nota que hubo un cambio significativo entre el siglo XIX y el siglo XXI, que concierne la proporción de oraciones potentialis frente a irrealis. Por otra parte, el porcentaje de oraciones realis no cambió mucho.

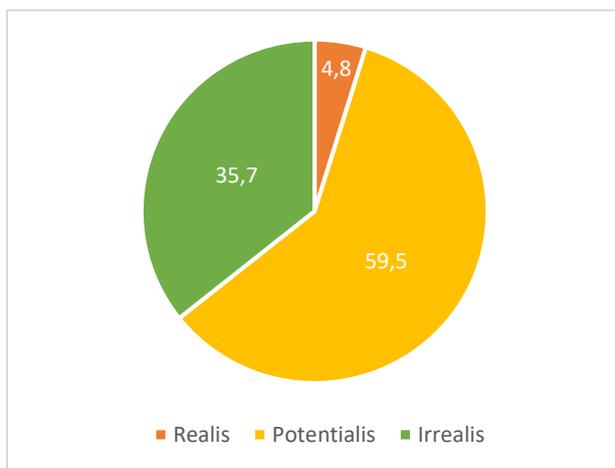


Fig. 3. Los grados de probabilidad expresados por *si* seguido por los verbos *ser, estar, haber* en el siglo XIX (n=1500)

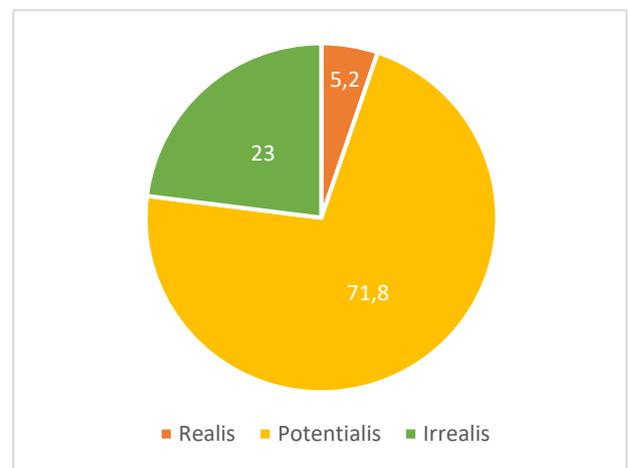


Fig. 4. Los grados de probabilidad expresados por *si* seguido por los verbos *ser, estar, haber* en el siglo XXI (n=1500)

La calificación de los ejemplos del corpus solía ser complicada. A veces la distinción entre el realis y el potentialis no estaba del todo claro. Hay varios ejemplos de esta ambigüedad, como muestran los siguientes ejemplos. Un ejemplo de una oración calificada como realis del siglo XIX:

(14) Si el terreno es muy húmedo en exceso, se abren zanjas en los límites interiores de la posesión y otras intermedias... (Costa, 1878)

He decidido calificar este ejemplo como realis, ya que contiene una implicación material. Las zanjas se abren naturalmente por la humedad del terreno. Por otra parte, esta oración también podría calificarse como potentialis. En ese caso hay gente en el terreno que abren zanjas para que el agua corra en ellas.

También hay ejemplos de oraciones potentialis que pueden calificarse como oraciones realis. Un ejemplo:

(15) Si hay en toda grande antigüedad nobleza, nosotros somos verdaderamente mucho más antiguos y, por consecuencia mucho más nobles que los hombres... (Castelar, 1866)

Califiqué esta oración como potentialis, ya que el concepto de nobleza no tiene que ver con ninguna implicación material sino con una idea que fue formada por la sociedad.

El cambio más significativo es la reducción de las oraciones irrealis y, por consiguiente, el aumento de las oraciones potentialis. Un 12,7% de las oraciones irrealis del siglo XIX pasó a la categoría de oraciones potentialis y, en menor medida a la categoría de oraciones realis. Significa que *si* sufrió un cambio de significado. A través del tiempo perdió su polivalencia, es de suponer que hoy en día se expresan las irrealis de otras maneras que con *si*, o ya no se utilizan tantas oraciones irrealis como en el siglo XIX.

3.3 Conclusión

Descubrimos que se usaba el futuro del subjuntivo en el siglo XIX para indicar oraciones potentialis, que solían aparecer más que nada en construcciones fijas empleadas en el lenguaje jurídico.

También vimos que la mayoría de los casos del futuro del subjuntivo en el siglo XIX expresó una oración potentialis, más que nada porque apareció fundamentalmente en construcciones fijas que se utilizan en el campo jurídico. Por otra parte, concluimos que el cambio más significativo entre los siglos XIX y XXI es la proporción de oraciones potentialis e irrealis. En el siglo XIX hubo más formas verbales para expresar oraciones irrealis, puesto que en ese siglo cubrieron un mayor porcentaje.

Ahora que sabemos cómo los significados de tanto el futuro del subjuntivo como *si* en los siglos XIX y XXI cambiaron, investigamos las apariciones del futuro del subjuntivo en diferentes géneros textuales. Descubriremos qué registros suelen utilizar el futuro del subjuntivo.

4. Análisis del futuro del subjuntivo en diferentes géneros textuales

En los capítulos anteriores vimos cómo se desarrolló el futuro del subjuntivo. Primero descubrimos como apareció y desapareció el futuro del subjuntivo, luego vimos el uso del futuro del subjuntivo en el siglo XIX.

El cuarto capítulo tratará los diferentes géneros de textos en que aparece el futuro del subjuntivo. Una mirada al corpus (Davies, 2002) nos enseña que el futuro del subjuntivo sobre todo aparece en textos jurídicos. Sin embargo, no se limita a textos jurídicos: también aparece en obras literarias del siglo XIX. Se investigarán los motivos del uso en determinados géneros de textos, y se presentará un análisis cuantitativo acerca de los géneros textuales.

4.1 Estudios acerca de diferentes géneros textuales

Esta investigación trata del uso del futuro del subjuntivo en el siglo XIX. Sin embargo, ya existía desde hacía siglos, y aparecía en varios géneros textuales y era usado por personas de distintos orígenes. El futuro del subjuntivo se incorporó al español medieval (Solomon, 2007), en textos escritos entre los siglos XIII y XIV (Porcar Miralles, 1986). También se usó en comedias humanísticas en el inicio del siglo XVI (Herrero Ruíz de Loizaga, 1992), lo que muestra que también formó parte del lenguaje hablado. Además, el futuro del subjuntivo apareció en las cartas de Simón Bolívar, escritas en la primera mitad del siglo XIX (Ramírez Luengo, 2001). Las cartas de Simón Bolívar nos enseñan que el futuro del subjuntivo efectivamente llegó a las colonias españolas.

Las obras estándares de la gramática castellana están de acuerdo en que el futuro del subjuntivo hoy en día solamente aparece en el lenguaje literario y en frases hechas como *sea lo que fuere* (Gili Gaya, 1955 y de Bruyne, 1995). Su aparición en el lenguaje literario tiene que ver con el estilo del autor. Los escritores románticos del siglo XIX, que también indujeron la reintroducción de la forma verbal *cantara*, usaron el futuro del subjuntivo según su propia preferencia. También existían alternativas como el futuro del indicativo o el presente del subjuntivo, que fueron más corrientes en el lenguaje vulgar (Solomon, 2007).

El futuro del subjuntivo también sirvió a escritores y poetas como recurso para incluir rima en poemas (López Rivera, 1992). Un ejemplo es “Viniere el malo, con un trono al hombro” de César Vallejo (1937):

- (16) *Comenzare por monte la montaña,
por remo el tallo, por timón el cedro
y esperaren doscientos a sesenta
y volviere la carne a sus tres títulos...*

El ejemplo muestra que, hasta en el siglo XX, el futuro del subjuntivo en estos casos no solo fue usado por su función gramatical sino también por su cantidad de sílabas o su morfología.

Otro género en que aparece frecuentemente es el de los textos jurídicos. El motivo del uso en textos jurídicos tiene que ver con la modernización del lenguaje jurídico, que tuvo lugar bastante tarde. Hasta hace poco, el mundo jurídico siguió empleando la lengua más bien “tradicional”, un rasgo específico del lenguaje jurídico (Moreno Fernández, 1999).

4.2 Análisis cuantitativo

En esta sección informaré sobre la variedad de géneros textuales en que aparece el futuro del subjuntivo. Lo haré a través de un análisis cuantitativo, para el cual utilizaré el corpus de Davies (2002). Como en el capítulo anterior, el análisis se centra en los verbos *ser*, *estar* y *haber* y se enfoca en las apariciones tras *si*. En la forma del futuro del subjuntivo, estos verbos aparecen en cuatro diferentes géneros textuales. En la siguiente tabla se muestra la división entre los géneros. Cabe señalar que los tres géneros tienen la misma cantidad de casos del futuro del subjuntivo.

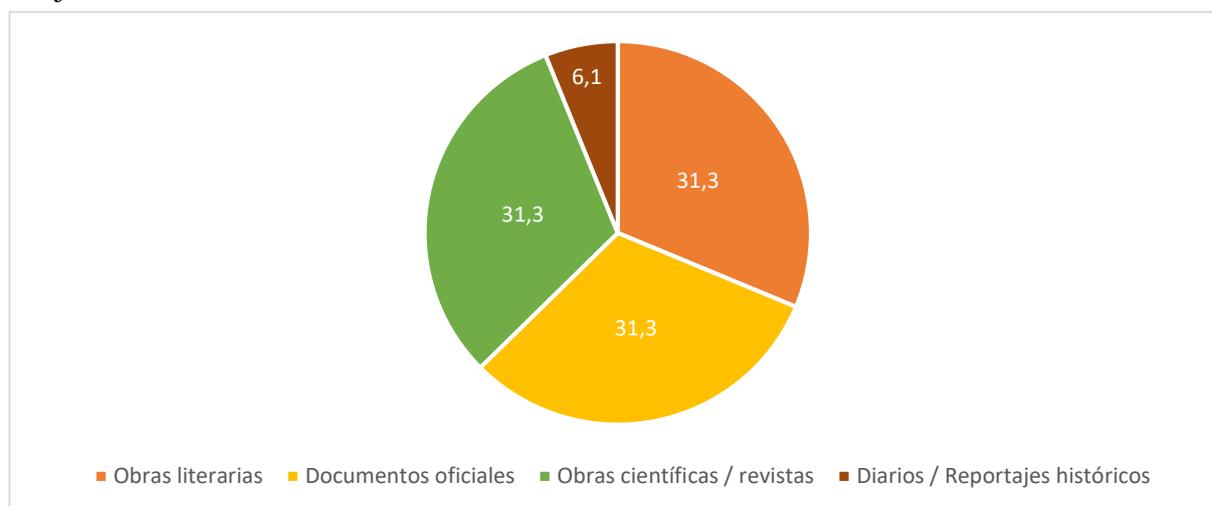


Fig. 5. Géneros textuales que contienen el futuro del subjuntivo (siglo XIX, n=84).

Unos ejemplos de apariciones en diferentes géneros:

(17) De tal pintura o representación, si estuviere bien hecha, sacará cada lector, no una, sino varias enseñanzas... (Valera, 1864).

Ejemplo (17) viene de la obra *Las ilusiones del doctor Faustino* (1864) de Juan Valera. Es una obra de ficción en que el protagonista que tiene grandes sueños, pero se ve delimitado por su carácter. El tipo de historia muestra que el futuro del subjuntivo también aparece en obras sobre fantasía y desarrollo psicológico.

El ejemplo (18) cabe en el género de documentos oficiales:

(18) ... que se convoquen procuradores de los pueblos y sus comunidades, para que lo entiendan y consienten si fueren cosas útiles, o den razón de lo contrario... (García Icazbalceta, 1860)

Ejemplo (18) es un pasaje en la versión actualizada de *Colección de documentos para la historia de México* (1860) de Joaquín García Icazbalceta, un historiador mexicano. Contrasta con el autor de ejemplo (17), que fue un escritor español de obras de ficción. No solo hay variedad entre géneros, sino también entre escritores.

El siguiente ejemplo es un fragmento de un ensayo científico:

(19) El que visitare un buque por sospecha de piratería, que no resultase justificada, debe darle satisfacción e indemnizarle si hubiere lugar a ello (Arenal, 1856).

En su “Ensayo sobre el Derecho de Gentes”, Arenal suele utilizar lenguaje jurídico, lo cual es lógico dado el tema del ensayo. Como vimos en las secciones anteriores, en el lenguaje jurídico encontramos frecuentemente el futuro del subjuntivo, y también Arenal ha decidido usarlo en su ensayo.

Ejemplo (20) muestra un caso del futuro del subjuntivo en un diario:

(20) Si fueren muchos los armados, uno dé por todos fianza de cinco sueldos; y el convicto peche sesenta sueldos al Abad (Escalante, 1866).

El ejemplo (20) viene de la obra *Costas y montañas: diario de un caminante* de Escalante. Aunque no es un diario sino una obra literaria, el contenido del diario ficcional forma

la historia. Al usar el futuro del subjuntivo en la historia, el autor implica que también se usaba en diarios.

Los cuatro ejemplos ilustran una variedad de géneros. En la siguiente sección discutimos los resultados del análisis cuantitativo.

4.3 Discusión

El primer fenómeno que destaca es la aparición de los géneros en sí, o más bien la ausencia de otros géneros. Se nota que, en el siglo XIX, el futuro del subjuntivo solamente aparece en el lenguaje escrito, a diferencia del siglo XVI (Herrero Ruíz de Loizaga, 1992, vea también 4.1). Concluimos que el futuro del subjuntivo ya no formó parte del lenguaje hablado en el siglo XIX. La decadencia del futuro del subjuntivo ya empezó en el siglo XIX.

Otro género que falta es el de los textos periodísticos. Aparentemente, los periódicos de aquel tiempo fueron bastante renovadores en cuanto a su lengua. El hecho de que el futuro del subjuntivo falte en los textos periodísticos se podría atribuir a su estilo. Los periodistas evitaron un lenguaje tradicional, a diferencia del mundo jurídico.

Lo que también llama la atención es la distribución proporcional de los tres géneros: obras literarias, documentos oficiales y obras científicas. De este fenómeno inferimos que el futuro del subjuntivo no es característico para un solo género. Aunque al investigar el corpus vemos que el futuro del subjuntivo solamente aparece en textos jurídicos, resulta que hay una mayor variedad de géneros textuales en la que aparece. Este resultado contrasta con los estudios mencionados en las secciones anteriores, por ejemplo el de Bosque y Demonte, que arguyen que sobre todo suele aparecer en textos jurídicos.

4.4 Conclusión

Vimos cómo los resultados del análisis cuantitativo difieren de los de varios estudios. El futuro del subjuntivo no pertenece a un solo género, sino que aparece en varios géneros. Todos son géneros escritos, que muestra que el futuro del subjuntivo ya estaba extinguido en el lenguaje hablado. Además, el futuro del subjuntivo ya no apareció en periódicos en el siglo XIX. Concluimos que el lenguaje hablado y el lenguaje periodístico fueron más renovadores, mientras que el lenguaje jurídico y el lenguaje literario fueron más bien tradicionales.

5. Conclusión

La investigación buscó cumplir con los objetivos formulados en la introducción. El objetivo principal fue descubrir la relación entre el futuro del subjuntivo y *si* en textos del siglo XIX. Investigamos todos los aspectos relevantes de esta relación a través de un análisis de varios estudios acerca del fenómeno del futuro del subjuntivo y unos análisis cuantitativos y cualitativos y vimos como los resultados ayudaron a cumplir el objetivo.

El segundo capítulo se dedicó a la aparición y la desaparición del futuro del subjuntivo y tuvo un carácter teórico. Su objetivo fue aportar nuevos conocimientos acerca de la aparición y la desaparición del futuro del subjuntivo. Resulta que la aparición del futuro del subjuntivo es una consecuencia de una serie de confusiones sintácticas que surgieron por la gran variedad de modos y tiempos verbales, que inició en la época del proto-indoeuropeo, que ya empleaba un sistema de modos, que se desarrolló a través del indoeuropeo y el latín. En las últimas dos lenguas surgió la necesidad de un futuro del subjuntivo, que se formó en el español antiguo como una mezcla del futuro perfecto del indicativo y el perfecto del subjuntivo.

La sección 2.2 sirvió para discutir *si* en relación con los diferentes grados de probabilidad que tienen las oraciones condicionales. Seguimos la división de Haverkate entre oraciones realis, potentialis e irrealis. Llegamos a la conclusión que el futuro perfecto se relaciona con el realis y el potentialis, mientras que el perfecto del subjuntivo se caracteriza más bien por las oraciones irrealis.

La sección final del segundo capítulo nos mostró que una confusión de índole morfológica y fonética la causó. Concretamente, dos diferentes formas verbales que se parecían mucho llevaron a la desaparición, es decir, la confusión entre el futuro del subjuntivo (*cantare*) y el imperfecto del subjuntivo con el sufijo *-ra* (*cantara*). Antes del siglo XIX no había ninguna confusión, ya que la forma *cantara* había caído en desuso. En el siglo XIX, los escritores románticos la reintrodujeron, por lo cual surgió la confusión entre dos formas con morfologías parecidos.

El tercer capítulo se centró en un análisis cuantitativo, para descubrir si *si* sufrió algún cambio de significado. Hice tres análisis cuantitativos: el primero sobre los grados de probabilidad del futuro del subjuntivo en el siglo XIX, el segundo y el tercero sobre los mismos grados de *si* en los siglos XIX y XXI. Todos los análisis tuvieron los mismos criterios: los verbos *ser*, *estar* y *haber* en la tercera persona singular y la tercera persona plural. El primer análisis nos enseñó que en el siglo XIX el futuro del subjuntivo expresó una oración potentialis,

que suelen aparecer en construcciones fijas. El segundo y el tercer capítulo nos permitieron comparar las cantidades de oraciones de los tres grados de probabilidad. El resultado más destacado de esta comparación es la diferencia entre los porcentajes de oraciones *potentialis* y *irrealis*. En el siglo XIX, el porcentaje de oraciones *irrealis* es menor que en el siglo XXI, mientras que el porcentaje de frases *potentialis* ha crecido. Estos datos indican un cambio lingüístico a través del tiempo. La conjunción *si* perdió su polivalencia, o hoy en día se usan otras construcciones para expresar el *irrealis*.

El último capítulo se enfocó en los diferentes géneros textuales en que aparece el futuro del subjuntivo, para descubrir si el futuro del subjuntivo se delimita a algún género o si se usa en varios tipos de textos. Hubo una distribución proporcional de los casos del futuro del subjuntivo entre tres géneros: aparece tanto en obras literarias como en documentos oficiales y obras científicas. Los resultados de este capítulo contrastan con varios estudios que sostienen que el futuro del subjuntivo aparece más en textos jurídicos, como el de Bosque & Demonte (1999). Además, concluimos que ni el lenguaje hablado ni el lenguaje periodístico empleaba el futuro del subjuntivo en el siglo XIX, que muestra que fueron más renovadores que el mundo jurídico, cuyo lenguaje empezó a modernizarse más tarde.

Bibliografía

Corpus:

- DAVIES, M. (2002-). *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2016). *Banco de Datos (CREA) en línea. Corpus de referencia del estado actual*.

Fuentes primarias:

- ARENAL, C. (1856). *Ensayo sobre el Derecho de Gentes*. Cervantes Virtual.
- CARRANZA, A. (2003). *Comprender los sueños de los niños*. Madrid: Ediciones Martínez Roca.
- CASTELAR, E. (1866). *El suspiro del moro: Leyendas tradiciones, historias referentes a la conquista de Granada*. Cervantes Virtual.
- COLMEIRO, M. (1856). *Elementos de derecho político y administrativo de España*. Cervantes Virtual.
- COSTA, J. (1878). *Maestro, escuela y patria: notas pedagógicas*. Cervantes Virtual.
- ESCALANTE, A. (1866). *Costas y montañas: diario de un caminante*. Cervantes Virtual.
- FERNÁNDEZ LIZARDI, J.J. (1802). *Periquillo Sarniento*. Cervantes Virtual.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1860). *Colección de documentos para la historia de México, versión actualizada*. Cervantes Virtual.
- JIMÉNEZ DE DIEGO, L. (2002). *Memorias de un médico de urgencias*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- NAVARRO VILLOSLADA, F. (1856). *La Princesa de Viana*. Cervantes Virtual.
- ROA BASTOS, A. (1992). *Vigilia del Almirante*. Madrid: Alfaguara.
- VALERA, J. (1864). *Las ilusiones del doctor Faustino*. Cervantes Virtual.

Fuentes secundarias:

- ÁLVAREZ, J. (6 de agosto 2009). *El futuro imperfecto de subjuntivo, un tiempo olvidado*. Consultado el 21 de agosto 2017 en www.delcastellano.com/futuro-imperfecto-subjuntivo.

- BOSQUE, I., & DEMONTE, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- DE BRUYNE, J. & POUNTAIN, C. J. (1995). *A comprehensive Spanish grammar*. Oxford: Blackwell.
- GILI GAYA, S. (1955). *Nociones de gramática histórica española*. Barcelona: Spes.
- HAVERKATE, H. (2002). *The syntax, semantics and pragmatics of Spanish mood* (Vol. 96). Amsterdam: John Benjamins.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (1992). Uso del futuro de subjuntivo y tiempos que compiten con él en tres comedias humanísticas del primer cuarto del siglo XVI. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 505-509.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989). Modalidad, modo verbal y modus clausal en español. Universidade de Santiago de Compostela.
- LÓPEZ RIVERA, J. J. (1992). Aproximación al futuro de subjuntivo en el sistema verbal medieval. Cervantes Virtual.
- MEJÍAS-BIKANDI, E. (2009). Conditional sentences and mood in Spanish. *Journal of Pragmatics*, 41(1), 163-172.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1999). Lenguas de especialidad y variación lingüística. *Lenguas para fines específicos (VI). Investigación y enseñanza*, Universidad de Alcalá, 3-14.
- PENNY, R. J. (1991). *A history of the Spanish language*. Cambridge: University Press.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2010). *La lengua de ayer: manual práctico de historia del español*. Madrid: Arco Libros.
- PORCAR MIRALLES, M. (1986). Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses. *Archivo de filología aragonesa*, (38), 9-47.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2001). Notas sobre el futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX: el caso de Bolívar. *ELUA. Estudios de Lingüística*, (15), 393-405.
- RAYA, R. A. (2012). *Gramática básica del estudiante de español*. Stuttgart: Ernst Klett Sprachen.

- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2015). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010). *Nueva gramática de la lengua española manual*. Madrid: Espasa.
- SOLOMON, J. G. (2007). The future of the subjunctive in Spanish: its history, its situation and its future. *Neophilologus*, 91(3), 407-421.
- WRIGHT, L. O. (1931). The disappearing Spanish verb form in -re. *Hispania*, 14(2), 107-114.

Resumen en holandés

Dit onderzoek behandelt de *futuro del subjuntivo*, een werkwoordsvorm die tot de 19^e eeuw deel uitmaakte van de Spaanse grammatica. De nadruk ligt op het gebruik van deze vorm in voorwaardelijke bijzinnen, uitgedrukt door het voegwoord *si*. Het theoretische deel van het onderzoek brengt de historische ontwikkeling van de *futuro del subjuntivo* in kaart, waaruit blijkt dat deze is ontstaan uit verschillende werkwoordsvormen -en tijden, terwijl de verdwijning ervan een gevolg is van de opkomst van een literaire stroming. In de daaropvolgende kwantitatieve analyse wordt onderzocht hoe de *futuro del subjuntivo* in de 19^e eeuw verschillende niveaus van waarschijnlijkheid uitdrukte. Ook wordt de betekenis van *si* onderzocht aan de hand van deze niveaus van waarschijnlijkheid. In deze analyse wordt het *si* van de 19^e eeuw vergeleken met het *si* van de 21^e eeuw. Uit de analyse blijkt dat er in deze periode een significante betekenisverandering van *si* heeft plaatsgevonden. De kwantitatieve analyses worden uitgevoerd met behulp van een digitaal corpus. Het laatste onderdeel van het onderzoek bestaat uit een analyse van de verschillende tekstgenres waarin de *futuro del subjuntivo* in de 19^e eeuw werd gebruikt. Hieruit blijkt dat deze niet voorbehouden was aan juridisch taalgebruik en archaïsche constructies, maar ook gebruikt werd in poëzie, romans en reisverslagen. Aan de hand van dit onderzoek wordt duidelijk hoe de *futuro del subjuntivo* ontstond, werd gebruikt, en vervolgens weer verdween.